

Guayaquil, Enero 29 de 1.998.

Señora
Presidenta de COPRINSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cumpliendo con el mandato de la Junta General de Accionistas de COPRINSA S.A. el cual fui nombrado COMISARIO de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías., procedí a efectuar el siguiente informe sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio Económico de 1.994.

- 1.- Verificación de los Libros de contabilidad, comprobantes y registros así como los procedimientos contables seguidos por la empresa, de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas.
- 2.- Procedí al examen de la situación de la empresa al 31 de Diciembre de 1.994 y el estado de Pérdidas y ganancias por el mismo ejercicio.

Luego de la revisión efectuada, puedo indicar a Ud. que en mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus cuentas presentan en forma razonable la posición financiera de la empresa y el resultado representa un pérdida. Por tal razón estimo que los estados financieros puedan ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Agradezco por la confianza dispensada, aprovecho de esta oportunidad para desearle éxito en el año 1.994.

Atentamente,

Jenny de Peláez

COMISARIO.

20 ABR. 1998



Exp. 1998

1ª Copia: Compañía

Taski Editora S. A. R.U.C. 1790716147001 RESOLUCION 3328 86-07-29

